



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 040-2016-SUNEDU/CD

Secretaría General



Oficio N°0695-2021/SG-URP (Electrónico)

Lima, 31 de marzo de 2021.

Señora Doctora

MERCEDES ZUNILDA RONDON HIDALGO

Directora de la Oficina Central de Admisión

Presente.-

De mi consideración:

Me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que el Consejo Universitario en sesión virtual de fecha 30 de marzo de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo del Consejo Universitario N°0495-2021-virtual

Visto el Oficio N°0335-2021-VRAC-URP del Vicerrector Académico, Segundo Félix Romero Revilla elevando al rectorado para su aprobación, las propuestas de vacantes para las diferentes modalidades de Admisión correspondiente al semestre académico 2021-II, presentadas por la Directora de la Oficina Central de Admisión, doctora Mercedes Zunilda Rondón Hidalgo, mediante oficio N°146-2021-OCA-D; **el Consejo Universitario acordó: Aprobar las propuestas de vacantes para los Procesos de Admisión del Semestre Académico 2021-II, según los siguientes cuadros que forman parte del presente acuerdo:**

- 1. Vacantes para las diferentes modalidades del Concurso de Admisión del Semestre Académico 2021-II, según cuadro N°1.**
- 2. Vacantes para las diversas modalidades del Concurso de Admisión del Semestre Académico 2021-II, para las personas con discapacidad de acuerdo a Ley N°29973, según cuadro N°2.**

Atentamente,



ANDRÉS ENRIQUE MALDONADO HERRERA
Secretario General

AEMH/zcc.

Distribución

• Rectorado	1
• Vicerrectorado Académico	1
• Facultades	8
• Dirección General de Economía	1
• Oficina de Economía	1
• Oficina de Auditoría Interna	1
• OFICIC	1
• OCRM	1
• Archivo	1

"Formamos seres humanos para una cultura de Paz"



Secretaría General

**Cuadro N°1: Vacantes para las diferentes modalidades del Concurso de Admisión del
Semestre Académico 2021-II**

CARRERAS	EXONERADOS					CEPURP		EXAMEN APTITUD ACADÉMICA	EXAMEN GENERAL ADMISIÓN	TOTAL
	Primeros Puestos	Deportistas Calificados	Bachillerato Escolar Internacional	Traslados Externos	Graduados y Titulados	Programa Aptitud Académica	Programa Regular Abril - Julio			
Administración y Gerencia	3	3	2	10	2	5	5	100	100	230
Administración y Gerencia - EPEL				15	15				35	65
Administración de Negocios Globales	10	10	10	10	10	20	20	80	100	270
Arquitectura	5	1	3	8	2	18	18	70	50	175
Biología	5	5	5	5	5	10	10	30	30	105
Contabilidad y Finanzas	3	3	5	5	5	10	8	85	75	199
Contabilidad y Finanzas - EPEL				10	10				30	50
Derecho	20	5	10	10	5	50	20	70	70	260
Economía	3	3	3	5	5	10	10	50	50	139
Ingeniería Civil	1	1	1	5	4	4	4	75	70	165
Ingeniería Electrónica	5	5	10	10	10	10	10	20	20	100
Ingeniería Industrial	5	3	5	5	2	10	10	50	50	140
Ingeniería Informática	4	3	4	6	6	20	20	38	45	146
Ingeniería Mecatrónica	5	5	5	5	5	20	20	30	50	145
Marketing Global y Administración Comercial	10	10	10	10	10	50	50	100	100	350
Marketing Global y Administración Comercial - EPEL				5	5				20	30
Medicina Humana	3	2	2	5	2	14	14	60	50	152
Medicina Veterinaria	5	5	5	5	5	10	10	35	35	115
Psicología	1	1	1	6	2	7	7	35	35	95
Traducción e Interpretación	5	5	2	14	14	10	5	50	60	165
Traducción e Interpretación EPEL				4	5				25	34
Turismo, Hotelería y Gastronomía	1	2	1	5	1	10	15	20	40	95
Total:	94	72	84	163	130	288	256	998	1140	3225



"Formamos seres humanos para una cultura de Paz"



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 040-2016-SUNEDU/CD



Secretaría General

Cuadro N°2 Vacantes para las diversas modalidades del Concurso de Admisión del Semestre Académico 2021-II, para las personas con discapacidad de acuerdo a Ley N°29973

CARRERAS	EXONERADOS					CEPURP		EXAMEN APTITUD ACADÉMICA	EXAMEN GENERAL ADMISIÓN	TOTAL
	Primeros Puestos	Deportistas Calificados	Bachillerato Escolar Internacional	Traslados Externos	Graduados y Titulados	Programa Aptitud Académica	Programa Regular Abril - Julio			
Administración y Gerencia	0	0	0	1	0	0	0	5	5	11
Administración y Gerencia - EPEL				1	1				2	4
Administración de Negocios Globales	1	1	1	1	1	1	1	4	5	16
Arquitectura	0	0	0	0	0	1	1	4	3	9
Biología	0	0	0	0	0	1	1	2	2	6
Contabilidad y Finanzas	0	0	0	0	0	1	0	4	4	9
Contabilidad y Finanzas - EPEL				1	1				2	4
Derecho	1	0	1	1	0	3	1	4	4	15
Economía	0	0	0	0	0	1	1	3	3	8
Ingeniería Civil	0	0	0	0	0	0	0	4	4	8
Ingeniería Electrónica	0	0	1	1	1	1	1	1	1	7
Ingeniería Industrial	0	0	0	0	0	1	1	3	3	8
Ingeniería Informática	0	0	0	0	0	1	1	2	2	6
Ingeniería Mecatrónica	0	0	0	0	0	1	1	2	3	7
Marketing Global y Administración Comercial	1	1	1	1	1	3	3	5	5	21
Marketing Global y Administración Comercial - EPEL				0	0				1	1
Medicina Humana	0	0	0	0	0	1	1	3	3	8
Medicina Veterinaria	0	0	0	0	0	1	1	2	2	6
Psicología	0	0	0	0	0	0	0	2	2	4
Traducción e Interpretación	0	0	0	1	1	1	0	3	3	9
Traducción e Interpretación - EPEL				0	0				2	2
Turismo, Hotelería y Gastronomía	0	0	0	0	0	1	1	1	2	5
Total:	3	2	4	8	6	19	15	54	63	174

Nota: El postulante con discapacidad se hará acreedor a la vacante, siempre y cuando la nota en el proceso de admisión respectivo sea por lo menos igual a la nota

Establecida por el ingresante que ocupe el último lugar de acuerdo

al orden de mérito en la lista de ingresantes regulares respectiva, aprobado por A.C.U. No. 1548-2006.



"Formamos seres humanos para una cultura de Paz"

Av. Benavides N° 5440, Urbanización Las Gardenias - Santiago de Surco
Código Postal 15039 - Perú / E-mail: sec_gral@urp.edu.pe - www.urp.edu.pe

Central: 708-0000 / Fax: 708-0226
Anexos: 0701 / 0704